

MENCIÓN DUAL

1 Justificación de la Mención Dual

(Información también incluida en el P1 de la memoria general)

El Máster en Gestión de la Actividad Agroalimentaria incorpora una estructura curricular especifica orientada a valorizar proyectos formativos comunes que se desarrollan complementariamente entre la Facultad de Derecho de la UAL como centro responsable del Master en gestión de la actividad agroalimentaria y 4 entidades colaboradoras que son referentes en la actividad agraria dentro y fuera de la provincia (Coexphal, Unica group, PITA y Primaflor), siendo objetivo del itinerario DUAL en el Master fortalecer el desarrollo competencial del estudiante que lo cursa, de manera coherente con el perfil profesional y ajustado a las demandas empresariales del momento, es decir, una formación académica DUAL integrada para la profesionalización e inserción en el entorno socio-económico del alumno en el sector agroalimentario bajo las competencias establecidas en la memoria del título.

Este aprendizaje entre la UAL y en la entidad colaborativa facilita la formación integral del estudiante que recibe una amplia formación jurídico-técnica y socioeconómica, preparando para integrarse en equipos de trabajo transversales en Cooperativas, SATs, Asociaciones, OP, AOP, SL, S.A, Parques tecnológicos ... donde adquiere una profunda, completa y práctica de las distintas áreas de trabajo en la actividad agroalimentaria, que les permita orientar su futuro profesional en este sector.

Objetivos formativos específicos de la Mención Dual

Los objetivos específicos del proyecto formativo que integra la Mención Dual en el Máster en gestión de la actividad agroalimentaria son:

- Objetivo 1: Favorecer la adecuada capacitación del estudiante del Máster en gestión de la
 actividad agroalimentaria para mejorar su formación integral y mejorar su empleabilidad
 el debate participativo con la aportación de los agentes del sector agroalimentario
 competentes a través de programas formativos dinámicos, flexibles y que promueven la
 mejora de la empleabilidad de la población activa.
- Objetivo 2: Incorporar al Máster en gestión de la actividad agroalimentaria entidades colaborativas curriculares específicas que se incorporen en la planificación y desarrollo del título cuyos profesionales contribuirán tras finalizar los estudios al crecimiento económico y competitividad empresarial con una formación integral universidad/empresa.

P2 Resultado del Proceso de Formación y Aprendizaje

Los propios y específicos de cada una de las asignaturas según la memoria, se adquieran en formación Dual o no Dual de conformidad con lo establecido en el P2 y P4 generales de esta memoria.

3. Criterios de admisión específicos de la Mención Dual

(Información también incluida en el P3 de la memoria general)

Oferta de plazas

La oferta de plazas y entidades disponibles para la realización de las menciones duales serán publicadas en la página web del título e informada en los diferentes procesos de matrícula y orientación al alumnado. Las plazas en función de la disponibilidad serán establecidas por diferentes perfiles formativos para abarcar toda oferta del título.

Requisitos de matrícula específicos de la mención Dual.



- 1) Los alumnos que aspiren a una plaza de formación Dual **deberán matricular la totalidad de ECTS** requeridos por el máster a tiempo completo. No podrán compaginar esta formación con la matricula a tiempo parcial.
- 2) Se exigirá la previa superación del grado o titulación que de acceso al máster y no se admitirán en la mención Dual estudiantes con matrícula condicionada o que les resten todavía por superar ECTS en el grado.

Criterios de acceso y admisión a la mención Dual

Los estudiantes que se opten por el itinerario Dual, deberán cumplir con las mismas condiciones y criterios de admisión establecidos con carácter general en el máster dentro del Distrito Único Andaluz., con las salvedades que ya se han señalado:

- 1. Su admisión se gestionará de forma segregada dentro la plataforma de preinscripción del DUA, en razón del número de plazas ofertadas para la mención Dual.
- 2. Las solicitudes se valorarán y ordenarán según los criterios generales establecidos en el punto 3 de la memoria. (Expediente académico: 75% y Experiencia profesional y/o idiomas: 25%).
- 3. Establecido el orden de prelación entre las solicitudes, se establecerá una asignación provisional en razón del perfil formativo de acceso al máster, tras lo que se procederá a una ronda de entrevistas personales, liderada por la coordinación académica de la titulación con cada uno de ellos, en la que podrá asistir un representante de la empresa para valorar la idoneidad del proyecto formativo común, como paso previo a la ulterior formalización del contrato profesional.

Abandono

El estudiantado que se encuentre cursando la Mención Dual, siempre que no haya superado un número de créditos superior al 50% de la carga total de la Mención Dual podrá abandonar la misma reincorporándose al itinerario general del máster

Movilidad de estudiantes en Mención Dual

No se tiene prevista una movilidad específica para el estudiante que curse la Mención Dual. En ningún caso, por no ser simultaneables, se podrán desarrollar las asignaturas de la mención Dual en un régimen distinto del estrictamente previsto en este Anexo si se desea obtener la citada mención.

De conformidad con la movilidad general del máster, prevista en el Punto 3 de la memoria, el estudiantado de la mención Dual podrá acogerse a los programas de movilidad que pudieran ser compatibles con el desarrollo de la formación Dual, en aquellos cuatrimestres que no desarrolle formación dual en la empresa.

Reconocimiento de créditos en la Mención Dual

La Mención Dual, como estructura curricular especifica, permitirá a su alumnado el cursar las asignaturas que la componen en la entidad colaboradora que serán incluidas y reconocidas en su expediente de conformidad con el art .22 del RD 822/2021 una vez superadas.

Las asignaturas de la Mención Dual no podrán ser objeto de reconocimiento de créditos ordinario mientras el alumno esté acogido al proyecto formativo Dual.

Si decidiera abandonar la mención, reincorporándose al itinerario general por no haber superado más del 50% definidos para la misma, podrá instar los reconocimientos que mejor procedan de conformidad con la normativa vigente aprobada por la UAL y los límites legales establecidos por el Art.10 del RD 822

4. Descripción y estructura curricular de la Mención Dual

De la experiencia adquirida con el título, dado su perfil abierto a los diferentes grados formativos que pueden configurar el sector profesional agroalimentario, se pretende con la mención dual, como reflejo de la estructura del plan estudios del máster, que su estudiantado pueda completar o ampliar su formación en razón de formación previa y sus necesidades, sea porque requiera una orientación más jurídica, económica, de empresa o de gestión agronómica.



En el mismo tenor, se busca primar la formación Dual por las empresas en aquellos aspectos y elementos que las han convertido en referentes del sector agroalimentario, por lo que, si bien todas las entidades conveniadas son solventes, cada una de ellas está especializada en diferentes ámbitos y campos del sector agroalimentario con departamentos especializados en los diferentes grados que dan acceso al master. El diseño y razón de ser la mención Dual es aprovechar e incluir esa especialización y excelencia en la formación del máster.

Plazas ofertadas: 4.

4 plazas de las previstas con carácter general en el máster no suponen un incremento del número de plazas verificadas.

En concreto, se han establecido convenios con las siguientes Entidades colaboradoras /empresas:

Entidad colaboradora	Oferta de plazas
COEXPHAL Y PROYECTA INGENIO	1
UNICA GROUP	1
PITA	1
PRIMAFLOR	1

En apartado correspondiente del P1, constan anexados los convenios suscritos.

Créditos de la Mención Dual: 30 ECTS.

La mención Dual consta de 30 ECTS (no supera el 50% de los ECTS requeridos).

Al igual que el propio máster, se configura con un contenido troncal común a todo su alumnado de 24 ECTS y un contenido adaptativo de 6 ECTS en razón de la idoneidad y mejor enfoque al currículo del alumno o alumna que la curse y la empresa conveniada.

La mención Dual está compuesta de 30 ECTS, todo su alumnado deberá cursar las asignaturas Habilidades Profesionales, Prácticas Externas y Trabajo Fin de máster. Las asignaturas optativas quedarán determinadas en función del perfil formativo del alumnado y la orientación del proyecto formativo que configurado entre la comisión académica del máster y la entidad colaboradora.

Actualmente, en razón de las entidades conveniadas y a las titulaciones que tienen prioridad de acceso al máster, se han establecido dos perfiles básicos para su composición de asignaturas y su reparto de plazas.

- 1) De una parte, al estudiante que venga con el grado finalizado en Economía, Administración y Dirección de Empresa, Agronomía, Derecho, Relaciones Laborales, o titulación equivalente.
- 2) De otra parte, al estudiantado que, teniendo el grado de acceso al máster finalizado, su orientación formativa en el título sea interdisciplinar tanto en el TFM (Jurídico-Económico, Jurídico-ADE, Técnico-Jurídico, Técnico-Económico, Técnico-Empresa), como en las asignaturas seleccionadas.

Asignaturas de la mención Dual	Carácter DUAL*	Curso	Cuatr.	ECTS
Habilidades profesionales	Obligatoria	1	2º	3
Práctica Externas	Obligatoria	1	2º	9
Trabajo Fin de Máster	Obligatoria	1	2º	12
Más 6 ECTS de entre:				
Ámbito laboral y Recursos Humanos	Optativa	1	1º	3
Economía Agroalimentaria y Sostenibilidad	Optativa	1	2º	3
Innovación en Agroalimentación	Optativa	1	2º	3
Procesos de comercialización en la cadena alimentaria	Optativa	1	2º	3

(Con carácter general dentro del máster, Habilidades Profesionales tiene carácter optativo, Prácticas Externas PPEE y el Trabajo Fin de Máster TFM)



Dichas asignaturas, se podrán ofertar en los proyectos formativos específicos conveniados con las entidades y empresas que, según sus capacidades, quedando establecidos de la siguiente forma:

COEXPHAL y PROYECTA INGENIO

Nombre de la Entidad Colaboradora: COEXPHAL

Materias/asignaturas	Ámbito laboral y Recursos Humanos Economía Agroalimentaria y Sostenibilidad Innovación en agroalimentación Procesos de comercialización en la cadena alimentaria Habilidades profesionales (obligatoria)
	Prácticas externas (obligatoria)
	Trabajo fin de máster (obligatoria)
ECTS asignados para impartir	Hasta 36 ECTS

Nombre de la Entidad Colaboradora: PROYECTA INGENIO

	Ámbito laboral y Recursos Humanos	
	Economía Agroalimentaria y Sostenibilidad	
	Innovación en agroalimentación	
Materias/asignaturas	Procesos de comercialización en la cadena alimentaria	
	Habilidades profesionales (obligatoria)	
	Prácticas externas (obligatoria)	
	Trabajo fin de máster (obligatoria)	
ECTS asignados para impartir	Hasta 36 ECTS	

Nombre de la Entidad Colaboradora: UNICA GROUP

Nombre de la Entrada Colaborada	
	Ámbito laboral y Recursos Humanos
	Economía Agroalimentaria y Sostenibilidad
	Innovación en agroalimentación
Materias/asignaturas	Procesos de comercialización en la cadena alimentaria
	Habilidades profesionales (obligatoria)
	Prácticas externas (obligatoria)
	Trabajo fin de máster (obligatoria)
ECTS asignados para impartir	Hasta 36 ECTS

Nombre de la Entidad Colaboradora: PITA

Materias/asignaturas	Ámbito laboral y Recursos Humanos Economía Agroalimentaria y Sostenibilidad Innovación en agroalimentación Procesos de comercialización en la cadena alimentaria Habilidades profesionales (obligatoria) Prácticas externas (obligatoria)
	Trabajo fin de máster (obligatoria)
ECTS asignados para impartir	Hasta 36 ECTS

Nombre de la Entidad Colaboradora: PRIMAFLOR

Materias/asignaturas	Ámbito laboral y Recursos Humanos Economía Agroalimentaria y Sostenibilidad Innovación en agroalimentación Procesos de comercialización en la cadena alimentaria Habilidades profesionales (obligatoria) Prácticas externas (obligatoria)
	Trabajo fin de máster (obligatoria)
ECTS asignados para impartir	Hasta 36 ECTS.



El desarrollo de las asignaturas de la mención Dual será necesariamente presencial e íntegramente desarrollado en sede de la entidad conveniada. No se tienen previstas actividades formativas especificas en alternancia.

Con carácter general, el **sistema de evaluación** de las asignaturas vendrá determinado por la valoración del tutor de la entidad colaboradora que determinará la consecución de los contenidos y resultados de aprendizaje consignados en esta memoria para cada asignatura.

La evaluación y defensa de todos los Trabajos Finales del Máster (no duales y duales) queda regulada y sujeta a la normativa general de la UAL. Así pues, tras su dirección y tutorización especifica, los TFM individuales serán defendido en tiempo y forma conforme lo previsto en el Art. 5.4 de la normativa específica ante una comisión evaluadora: Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2017 y Modificada en Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2021, por el que se aprueba la normativa general para la Organización y Evaluación de la asignatura de Trabajos Fin de Estudios (Grado y Máster) en los programas de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería.

Las **actividades formativas** del itinerario Dual quedan reconducidas a las actividades inherentes al desarrollo de una actividad profesional enmarcada en el contrato para la formación del Dual universitaria en los términos que vengan establecidos en el Estatuto de los Trabajadores y en la normativa laboral de desarrollo que sean de aplicación.

Las metodologías docentes establecidas para el máster en el Punto 4 de su memoria y diferenciadas en las respectivas fichas de la cada una de las asignaturas son aplicables, con carácter general, tanto para la formación DUAL. De manera específica, para la formación DUAL se desarrollarán y serán de aplicación las siguientes metodologías

MD01 Aprendizaje basado en problemas.

MD07 Aprendizaje cooperativo.

MD09 Trabajo Autónomo

Cuyo desarrollo específico y más pormenorizado en DUAL es:

MD01 Aprendizaje basado en problemas DUAL: formación DUAL fomenta la aplicación del conocimiento teórico a la práctica en entornos profesionales y el aprendizaje basado en proyectos.

MD07 Aprendizaje cooperativo. DUAL Aprendizaje cooperativo y colaborativo. La formación DUAL integra la docencia al simular laborales cooperativos y colaborativos.

MD09 Trabajo Autónomo DUAL Educación basada en habilidades a través de la práctica profesional. Aprendizaje autónomo del estudiante bajo la tutorización del tutor de la empresa en entornos reales donde aplicar conocimiento con apoyo del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación."

De manera específica, para el itinerario DUAL, las metodologías del máster quedan asignadas para cada asignatura de la siguiente manera:

Habilidades profesionales: MD01; MD07; MD04; MD06
Ámbito Laboral y Recursos Humanos: MD01; MD04; MD09; MD10; MD7
Innovación en Agroalimentación: MD01; MD04; MD06; MD09; MD07
Procesos de comercialización en la cadena alimentaria: MD01; MD04; MD06, MD07
Economía Agroalimentaria y Sostenibilidad: MD01; MD04; MD06; MD9; MD10; MD07
Prácticas Externas: MD07; MD04; MD06; MD9
Trabajo Final de Máster: MD04; MD06; MD9

Resultados de aprendizaje previstos

Los propios y específicos de cada una de las asignaturas según la memoria, se adquieran en formación Dual o no Dual.

Tutorización y liderazgo

De conformidad con el art.22 del RD 822/2021 y la <u>Normativa para el Desarrollo de la Mención</u> <u>DUAL</u> aprobada por Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2023, cada estudiante contará con al menos



dos personas tutoras: una designada por la Universidad y otra por la entidad colaboradora. Estas personas estarán encargadas de brindar orientación y apoyo al estudiante durante su proceso de formación. El proyecto formativo estará en todo momento bajo la supervisión y liderazgo del coordinador del máster, que como docente académico velará en todo momento por el desarrollo y rigor formativo del proyecto que se desarrolle en cada entidad colaboradora.

La Universidad, en la persona del coordinador o coordinadora del título en el ejercicio de su función, velará y supervisará el cumplimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo y buen fin del proyecto formativo, ya que la Normativa de Organización y Reguladora de la Función Coordinadora de los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Almería.

Para la mención Dual, al igual que para las prácticas curriculares, la responsabilidad y competencia sobre el programa formativo de la mención dual y su desarrollo recae en la coordinación del título. En este caso, la coordinadora asume

- Planificar y organizar las estancias y el seguimiento de cada periodo, con el coordinador /tutor designado en la empresa.
 - Apoyar las tareas y funciones de los tutores de empresa, para asegurar el cumplimiento de los objetivos y habilidades formativas establecidas en las guías docentes de las asignaturas.
 - Atender las necesidades del estudiante Dual, mediante tutoría a petición del alumno, o derivadas de las tutorías periódicas de seguimiento del programa formativo con la empresa.

La coordinación del proceso de los trabajos fin de máster recaerá en la Comisión Académica del Máster que propone el calendario de depósito, aprobación y defensa; así como valora la aprobación de o no de los anteproyectos, para que posteriormente desde la coordinación se asigne tribunal para la defensa del TFM siguiendo los plazos aprobados y publicados del calendario con las diferentes convocatorias.



P5 Personal Académico y de Apoyo a la docencia.

(información también incluida en el P5 de la memoria general)

Detalle del profesorado de empresa asignado al título por área de conocimiento. (Formación dual)

Área de conocimiento: DERECHO CIVIL	./ ECONOMÍA/ AGRONOMIA
Número de profesorado	14 PROFESORES EXTERNOS PROFESIONALES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO
Número de doctores/as	O DOCTORES
Número de prof. nivel máster	9
Experiencia profesional (años)	MAS DE 10 AÑOS DE MEDIA
Materias / asignaturas	Ámbito laboral y RRHH Economía Agroalimentaria y Sostenibilidad Innovación en agroalimentación Procesos de comercialización en la cadena alimentaria Habilidades profesionales Practicas externas Trabajo fin de máster
ECTS impartidos (previstos)	30 ECTS

COEXPHAL y PROYECTA INGENIO

Nombre de la Entidad Colaboradora: COEXPHAL

Número de profesores/as	2 (I. S. T. y V. C. S.)
Número de profesores nivel máster	2 Licenciados en Derecho
Experiencia profesional (años)	I.S.T.: 17 años de experiencia profesional.
	V.C.S.: 8 años de experiencia profesional

Nombre de la Entidad Colaboradora: PROYECTA INGENIO

Número de profesores/as	1 (F. G. S.)
Número de profesores nivel máster	Licenciado en Ciencias ambientales
Experiencia profesional (años)	Más de 22 años
	Ámbito laboral y Recursos Humanos
Materias/asignaturas	Economía Agroalimentaria y Sostenibilidad
	Innovación en agroalimentación
	Prácticas externas
	Trabajo fin de máster
ECTS asignados para impartir	Hasta 30 ECTS

Nombre de la Entidad Colaboradora: UNICA GROUP

Número de profesores/as	6 (M. del M. C. ; R. L.; M. del R. C. ; P.C.; D.C. y J.H.G
Número de profesores nivel máster	2 Licenciadas en Administración y Dirección de Empresas y Máster. Licenciado en Matemáticas y Máster
Experiencia profesional (años)	R.L.: 19 años de experiencia. M.M. C. Más de 7 años de experiencia. C. C. más de 3 años de experiencia. PC más de 15 años DC más de 10 años JHG más de 10 años.

Nombre de la Entidad Colaboradora: PITA

Número de profesores/as*	2 (J. F. M. y A. C. S.)
Número de profesores nivel máster	2
Experiencia profesional (años)	A.C.S.: Experiencia profesional 9 años y 4 meses. J.F.M. 23 años.

Nombre de la Entidad Colaboradora: PRIMAFLOR

Número de profesores/as*	2 (C. S. P. y J. C. M. C.)
Número de profesores nivel máster	2
Experiencia profesional (años)	C.S.P. Experiencia profesional de 6 años y 6 meses. J.C.M.C. Experiencia profesional de 15 años.



Identificador del profesor/a		Denominación asignatura	Nº ECTs asignatu ra	Área de Conocimient o del Profesorado	Doct or/a (S/N)	Experienci a profesional (años)	Dedicación (TC ó TP) ⁽⁸⁾
PROFESI ONAL EXTERNO	S T,I	Ámbito laboral y RRHH Habilidades profesionales Práctica Externas Trabajo Fin de Máster	3 ECTS 3 ECTS 9 ECTS 12 ECTS	Asesora jurídica de Coexphal	NO	+ 20 AÑOS	TP
PROFESI ONAL EXTERNO	CS, V	Economía Agroalimentaria y Sostenibilidad Innovación en agroalimentación Prácticas Externas Trabajo Fin de Máster	3 ECTS 3 ECTS 9 ECTS 12 ECTS	Responsable del departament o de fondos operativos de Coexphal	NO	+ 15 AÑOS	TP
PROFESI ONAL EXTERNO	G S, F	Ámbito laboral y RRHH Habilidades profesionales Economía Agroalimentaria y Sostenibilidad Innovación en agroalimentación Procesos de comercialización en la cadena alimentaria Prácticas Externas Trabajo Fin de Máster	3 ECTS 3 ECTS 3 ECTS 3 ECTS 3 ECTS 9 ECTS 12 ECTS	Gerente Proyecta Ingenio	NO	+ 15 AÑOS	TP
PROFESI ONAL EXTERNO	C G, MM	Ámbito laboral y RRHH Economía Agroalimentaria y Sostenibilidad Innovación en agroalimentación Habilidades profesionales Prácticas Externas Trabajo Fin de Máster	3 ECTS 3 ECTS 3 ECTS 3 ECTS 9 ECTS 12 ECTS	Responsable de facturación de UNICA GROUP	NO	+ 10 AÑOS	TP
PROFESI ONAL EXTERNO	LM, R	Economía Agroalimentaria y Sostenibilidad Innovación en agroalimentación Habilidades profesionales Procesos de comercialización en la cadena alimentaria Prácticas Externas Trabajo Fin de Máster	3 ECTS 3 ECTS 3 ECTS 3 ECTS 9 ECTS 12 ECTS	Director financiero de UNICA GROUP	NO	+ 15 AÑOS	TP
PROFESI ONAL EXTERNO	C, MR	Ámbito laboral y RRHH Habilidades profesionales Procesos de comercialización en la cadena alimentaria Prácticas Externas Trabajo Fin de Máster	3 ECTS 3 ECTS 3 ECTS 9 ECTS 12 ECTS	RRHH de UNICA GROUP	NO	+ 3 AÑOS	TP
PROFESI ONAL EXTERNO	C,P	Ámbito laboral y RRHH Habilidades profesionales Prácticas Externas Trabajo Fin de Máster	3 ECTS 3 ECTS 9 ECTS 12 ECTS	Director del RRHH de UNICA GROUP	NO	+ 15 AÑOS	TP
PROFESI ONAL EXTERNO	C, D	Ámbito laboral y RRHH Habilidades profesionales Procesos de comercialización en la cadena alimentaria Prácticas Externas Trabajo Fin de Máster	3 ECTS 3 ECTS 3 ECTS 9 ECTS 12 ECTS	Subdirector general de UNICA GROUP	NO	+ 10 AÑOS	TP
PROFESI ONAL EXTERNO	H G, J	Habilidades profesionales Procesos de comercialización en la cadena alimentaria Economía Agroalimentaria y Sostenibilidad Innovación en agroalimentación Prácticas Externas Trabajo Fin de Máster	3 ECTS 3 ECTS 3 ECTS 3 ECTS 9 ECTS 12 ECTS	Director de Marketing de UNICA GROUP	NO	+ 10 AÑOS	TP
PROFESI ONAL EXTERNO	FM,	Habilidades profesionales Economía Agroalimentaria y Sostenibilidad Innovación en agroalimentación Procesos de comercialización en la cadena alimentaria Prácticas Externas Trabajo Fin de Máster	3 ECTS 3 ECTS 3 ECTS 3 ECTS 3 ECTS 3 ECTS	Área financiera- PITA	NO	+ 15 AÑOS	TP
PROFESI ONAL EXTERNO	C S, A	Ámbito laboral y RRHH Habilidades profesionales Economía Agroalimentaria y Sostenibilidad	3 ECTS 3 ECTS 3 ECTS	Directora de innovación - PITA	NO	+ 15 AÑOS	TP



		Innovación en agroalimentación	3 ECTS				
		Prácticas Externas	9 ECTS				
		Trabajo Fin de Máster	12 ECTS				
PROFESI	SP,	Ámbito laboral y RRHH	3 ECTS	Responsable	NO	+ 12 AÑOS	TP
ONAL	С	Habilidades profesionales	3 ECTS	de servicios			
EXTERNO		Procesos de comercialización en la cadena	3 ECTS	jurídicos -			
		alimentaria	9 ECTS	Primaflor			
		Prácticas Externas	12 ECTS				
		Trabajo Fin de Máster					
PROFESI	МC,	Habilidades profesionales	3 ECTS	Responsable	NO	+ 15 AÑOS	TP
ONAL	JC	Economía Agroalimentaria y Sostenibilidad	3 ECTS	del			
EXTERNO		Innovación en agroalimentación	3 ECTS	Departamen			
		Procesos de comercialización en la cadena	3 ECTS	to técnico -			
		alimentaria	9 ECTS	Primaflor			
		Prácticas Externas	12 ECTS				
		Trabajo Fin de Máster					
PROFESI	FΗ,	Habilidades profesionales	3 ECTS	Responsable	NO	+ 12 AÑOS	TP
ONAL	F	Economía Agroalimentaria y Sostenibilidad	3 ECTS	de			
EXTERNO		Presencial o Híbrida (semipresencial)	3 ECTS	Administraci			
		Innovación en agroalimentación	3 ECTS	ón y			
		Prácticas Externas	9 ECTS	Finanzas			
		Trabajo Fin de Máster	12 ECTS	Primaflor			

6. Medios materiales y servicios disponibles en las entidades colaboradoras

(Información también incluida en el P6 de la memoria general)

Las entidades colaboradoras, todas ellas empresas reconocidas y de prestigio, han demostrado contar con los recursos materiales necesarios para el desarrollo de esta titulación, así como la adecuación y suficiencia de dichos recursos. Los mismos incluyen equipos especializados, instalaciones modernas y adecuadas, redes de comunicación de altas prestaciones, así como servicios de apoyo necesarios para asegurar los resultados de aprendizaje previstos.

La documentación presentada se ha centrado en asegurar que estos recursos cumplen con los requisitos específicos de la titulación, destacando su calidad, capacidad y disponibilidad.

De otra parte, tanto los estudiantes del máster como los profesores académicos y profesionales tienen acceso a los diferentes espacios, medios y recursos materiales, que además cuentan con el Servicio Técnico y de Mantenimiento de la Universidad de Almería, ya descritos en la memoria del título. Tal y como figura en la memoria de verificación y en la experiencia del título desde 2014, la Universidad de Almería cuenta con suficientes recursos físicos y materiales para respaldar los compromisos adquiridos con la formación dual y para ofrecer un entorno propicio para el logro de los objetivos y resultados señalados.

Para valorar que empresas pueden acoger a estudiantes de la UAL en el marco de la formación dual universitaria, es crucial valorar los aspectos relevantes de los medios materiales de la empresa de manera conjunta. Para el establecimiento de los convenios se han valorado diferentes aspectos que garantizan tanto su viabilidad económica (posición en el mercado y volumen de negocio) como social (empresas adheridas al Pacto Mundial y cumplimiento de los ODS), además de su trayectoria como entidades colaboradoras del Máster en Gestión de la actividad agroalimentaria desde su inicio, así como con el máster anterior en Derecho de la empresa y la actividad agroalimentaria. Son 10 años de experiencia previa en prácticas curriculares, TFM y seminarios con estas empresas, que han aportado su experiencia a los dos másteres mencionados integrándose como profesionales en los programas de formación.

Nombre de la Entidad Colaboradora	Recursos disponibles para formación Dual
COEXPHAL	Coexphal cuenta con una nueva sede donde se amplían las zonas dedicadas a la formación con aulas y salas de reuniones en el nuevo edificio de casi 9000 m² en el poniente de Almería La Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y



Hortalizas de Almería (COEXPHAL), agrupa a 83 empresas hortofrutícolas y representa el 70 % en exportación y el 65 % en producción hortofrutícola, así como el 67 % en producción ornamental. En la campaña 2022/2023 nuestras empresas asociadas han comercializado un volumen total de 1.352.108 toneladas de 9.300 agricultores que cultivan su producción en más de 23.100 hectáreas. A su vez, estos horticultores proporcionan trabajo a cerca de 40.000 personas procedentes de más de 150 nacionalidades distintas, con una facturación de 1.987.599 euros.

Además, mantiene en el centro de Almería su sede de la Carretera de Ronda que ya contaba con espacios en los departamentos de: formación, gerencia, informática, inteligencia de mercados, informática, jurídico, prevención de riesgos laborales, ayudas y subvenciones, I+D+i, seguros, laboratorios, Nayades consultores y prensa.

WEB: https://www.coexphal.es/

Unica Group, cooperativa de segundo grado está situada desde 2009 en el edificio Pitágoras del PITA, dispone de una sala para la formación, un auditorio y una sala de reuniones. Se constituyó en el año 2009 como una cooperativa de segundo grado, con la finalidad de promover la integración entre miles de agricultores que renuncian al individualismo para trabajar de forma conjunta buscando mejorar el servicio al cliente y la satisfacción del consumidor final.

Destacando principalmente por su tamaño, su transparencia y por la inversión constante en innovación para desarrollar nuevos productos, así como la forma en la que éstos se presentan, así como del desarrollo de nuevas tecnologías y herramientas que faciliten al agricultor su labor, al mismo tiempo que lo mantiene informado de todos los datos relativos a su explotación agraria.

En septiembre de 2016 Unica Group se asoció al Grupo AN, pasando a formar Unica Fresh, con la finalidad de comercializar conjuntamente todas las frutas y hortalizas en el mercado de fresco, consiguiendo con ello convertirse en la primera cooperativa de España, con una facturación de unos 1.500 millones de euros, en expansión con la creación de UNICA Agribusiness Centre, declarado Proyecto de Interés Estratégico por la administración autonómica Andaluza.

Unica Group presenta unas cifras espectaculares con un volumen de negocio alcanzando los 575 millones de euros en el ejercicio 2022, incluyendo los ingresos por suministros y carburantes. La cifra de ventas consolidadas en frutas y hortalizas ascendió a 506 millones de euros, de los que más del 70% se obtienen de la exportación.

Actualmente está integrada por cooperativas de primer grado y sociedades agrarias de transformación: Agrolevante, SAT; Cabasc, SCA; Camposol, SCA; Cohorsan, SCA; Cota 120, SC; Fervat, SAT; El Grupo, SCA; Granagenil, Europeos SCA; Coopaman; , Copisi; Virgen del Rocío, SAC; Sunaran y Bonafru, SCA. Todas estas entidades agrarias forman la cooperativa de segundo grado UNICA Group, que viene ocupando del primer operador exportador en España desde 2013; cuya con sede

UNICA GROUP



	principal está en el edificio Pitágoras en el PITA. Desde las oficinas centrales se llevan a cabo las labores comerciales, controlling, sistemas informáticos, facturación, logística, marketing y comunicación y cobros. WEB: https://unicagroup.es
	PITA es el Parque Científico-Tecnológico de Almería, donde se encuentran todas las infraestructuras y servicios para implantar nuevos negocios y hacerlos crecer: espacios comunes, salas de reuniones y conferencias, laboratorios, y demás donde se desarrollan proyectos y espacios de coworking. El PITA se ubica y cuenta con un edificio bioclimático con oficinas y laboratorios especialmente habilitados con todo lo necesario para llegar y empezar a trabajar desde el primer día:
PITA	electricidad, climatización, internet con departamentos de: innovación y proyectos, gestión y finanzas, desarrollo de negocio, comunicación y RSC, incentivos y emprendedores, cuya financiación deriva de proyectos activos como: Proyecto Agrotwin 2.0 o el Proyecto HORT-OBSER-TIC. Es en este ámbito donde el estudiante recibirá su formación enfocada desde el departamento de Innovación del PITA a resolver y dar respuestas de forma proactiva a los retos y tendencias que demandan los sectores estratégicos agroalimentario; pues desde este departamento se impulsa el intercambio de conocimiento y la transferencia de tecnología entre empresas y agentes tecnológicos del sector agrario. WEB: https://pitalmeria.es
PRIMAFLOR	Primaflor nació en los años 70 y actualmente cuenta ya con 4 sedes repartidas por la geografía española, donde su sede principal se encuentra en el municipio de Pulpí (Almería), con más de 16.350 m2, con espacios para la formación entre salas de reuniones y seminarios La innovación y la mejora continua han sido el principal motor para el crecimiento de la empresa, que se basa en ofrecer alimentos frescos Actualmente, la compañía cuenta genera unos 2500 empleos directos en plena campaña de exportación, con mínimos de más de 2000 personas durante el resto del año. Las exportaciones suponen el 40% de sus ventas. Con más de 6500 hectáreas en producción, satisfacen la demanda durante las 52 semanas del año en los más de 20 países donde comercializan. Lo que le ha permitido cerrar la campaña de 2022 con una facturación de 187 millones de euros. Además, Primaflor cuenta con una fuerte presencia internacional, íntimamente ligada a la innovación y la sostenibilidad, a través de sus departamentos de servicios centrales, compras, comercial, RRHH, o fábricas. WEB: https://mimaflor.es



PROYECTA INGENIO S.L. es una empresa de servicios de consultoría, ingeniería y formación. Fundada en el año 2008, su sede central se encuentra localizada en Almería, ofreciendo su amplio catálogo de servicios en toda la geografía española. Su principal objetivo es la satisfacción del cliente a través de la consecución de los trabajos, plazos y objetivos solicitados, disponiendo para ello de un equipo multidisciplinar altamente cualificado.

Su principal actividad es la prestación de servicios vinculados a las áreas más diversas de la consultoría, ingeniería y formación en sectores tan diversos como el agroindustrial, industrial, energético y comercial. Asumiendo desde nuestra creación entre otros, la responsabilidad sobre proyectos de inversión por valor superior a los 80 millones de euros, permitiéndonos consolidarnos como una de las principales empresas de consultoría, ingeniería y formación del sureste español.

En el Ranking de Almería según ventas, la empresa Proyecta Ingenio Sociedad Limitada ha mejorado en 47 posiciones respecto al año anterior; además de haber mejorado en su posición respecto a actividades relacionadas con el asesoramiento técnico según ventas a nivel regional.

WEB: https://www.proyectaingenio.com

PROYECTA INGENIO

P7 Calendario de implantación

(información también incluida en el P7 de la memoria general)

La mención Dual, tiene prevista su puesta en marcha el curso 2024-25.

P8 Sistema de Garantía de Calidad

El <u>Manual de Calidad</u> del SGC de la Facultad de Derecho, en su versión 02 de 29/10/2023, recoge e incorpora en su PC16 el procedimiento de "Garantía de calidad de los títulos con mención Dual". Tal y como recoge el <u>Manual de Procedimientos del SGC del centro</u> el objeto del citado procedimiento es establecer la sistemática que se aplica en la revisión, control y mejora de los programas formativos del Centro con mención Dual. Para ello, el título con mención Dual, sigue el procedimiento PC01 "Garantía de Calidad de los títulos" además de lo que se establece en el presente procedimiento.

Dicha información obra en la web de calidad del centro que se enlaza.

Los principios rectores y el marco normativo en el que se inscribe este plan estudios, RD 822/2021 art. 4.2 b) proscribe la discriminación por razón de sexo. En ese contexto, los sustantivos variables o los comunes concordados de esta memoria de máster deben interpretarse en un sentido inclusivo de mujeres y hombres, cuando se trate de términos de género gramatical masculino referidos a personas o grupos de personas no identificadas específicamente.